



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 12 DE ABRIL DE 2021

VISTO:

El Expediente N° 30396- EDU-19 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 284/16 del Consejo Federal de Educación se creó la Red Federal de Mejora de los Aprendizajes en el ámbito de la Secretaria de Innovación y Calidad Educativa del entonces Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, actual Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que la misma establece que la Secretaria de Innovación y Calidad Educativa, en articulación con las jurisdicciones, tendrá a su cargo la administración y gestión de la Red Federal de Mejora de los Aprendizajes.

Que la Resolución CFE N° 285/16 aprobó el Plan Estratégico Nacional 2016-2021 “Argentina Enseña y Aprende”

Que por el Artículo 6° de la Resolución APN N° 650/21 la Secretaria de Innovación y Calidad Educativa crea el Fondo Programa 44 – MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA – Ejercicio 2021 para la Provincia de Río Negro por la suma total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTO CUATRO MIL NOVECIENTO SETENTA Y SEIS (\$ 2.304.976,00) para solventar los gastos que demanden las líneas acordadas para el Ejercicio 2021.

Que a fin de dar cumplimiento a las líneas de acción establecidas en el Ejercicio 2021, es necesario designar a docentes que se desempeñaran dentro de los distintos perfiles aprobados;

Que a fs. 50, obra nota del Subsecretario del Innovación, Calidad y Planeamiento Educativo de Río Negro, solicitando se designe a la docente que cubrirá el perfil de Monitor para el Programa *Cuidar Escuelas* aprobados para las Líneas de Acción del Programa 44 - MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA.

Que la misma cumplirá con la carga horaria y se les abonará considerando el valor hora secundaria al mes de marzo 2021 con 0% antigüedad, estipulado por la jurisdicción;

Que se acompaña el listado de docentes con la carga horaria correspondiente;

Que el financiamiento para solventar este proyecto se realiza con Fondos Nacionales;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que es necesario emitir la norma legal correspondiente.

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley F N° 4819

LA PRESIDENTA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la docente que cubrirá el perfil de Monitor para el Programa *Cuidar Escuelas* aprobados para la Línea de Acción del Programa N° 44 – Mejoramiento de la Calidad Educativa – Ejercicio2021, de acuerdo a lo detallado a continuación:

Apellido y Nombre	CUIT	Línea de Acción	Perfil	Carga Horaria	Período
Huenchulaf, Rosa Gladys	27-16.995.692-3	Programa <i>Cuidar Escuelas</i>	Monitor	10 hs	Desde 01/03/2021 al 31/05/2021

ARTICULO 2°.- FINANCIAR estas designaciones con los Fondos Nacionales asignados para el Programa N° 44 “Mejoramiento de la Calidad Educativa”.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección de Educación Superior y por su intermedio a los interesados y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2396

DES/SG/dam.-

Prof Mercedes Jara Tracchia
Presidente del Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro